

# Exige diputado Marcelo Armenta que el Ejecutivo respete el proceso electoral



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** En sesión pública ordinaria de la diputación permanente de este 16 de febrero, el diputado **Marcelo Armenta** hizo un llamado al **Gobernador Carlos Mendoza Davis** a respetar los procesos electorales, esto en relación a que el pasado 30 de enero, en el marco de la elección interna del Precandidato del PAN a la gubernatura, el titular del Ejecutivo del Estado, externó su apoyo y opiniones en temas electorales *en un claro intento de manipulación e incidencia desde su condición de gobernante, a favor de su partido y de su precandidato*, señaló el legislador, añadiendo que este

mensaje fue emitido en su calidad de Gobernador del Estado, *vulnerando de esa manera los principios de imparcialidad y neutralidad a que le obliga su investidura, afectando la equidad de la elección y contraviniendo así el Artículo 134 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.*



Relató el diputado que ante *la evidente y notoria la violación a la legalidad democrática*, se dio la integración de dos procedimientos especiales sancionadores uno interpuesto por el PT y otro por MORENA, de los cuales se derivaron, entre otras medidas cautelares, el llamado de atención al referido servidor público a efectos de que se “abstenga de emitir expresiones de apoyo al ciudadano **Francisco Covarrubias**, que impliquen la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad con la base objetiva de resguardar el principio de equidad en el proceso electoral en curso”.

Como parte de los procedimientos, fueron realizadas audiencias de pruebas y alegatos, donde los denunciantes y el denunciado

tendrían que presentar pruebas y exponer ante la autoridad sus razonamientos, *siendo que del poco interés que el mandatario prestó al tema, ni siquiera estuvo presente en ambas, ni directa, ni a través de sus representantes legales, dejando en cambio solamente un escrito simple con lo que intentó ser una justificación a las conductas referidas, pero sin presentar prueba alguna, sin desvirtuar las pruebas donde se le denunció y manifestando que el mensaje había sido resultado del ejercicio de sus libertades políticas,* señala Marcelo Armenta en su intervención, aclarando también que, por lo pronto, la autoridad electoral ya dictó medidas cautelares.

Concluyó su intervención ante la Tribuna, reiterando su exigencia al **Gobernador Carlos Mendoza Davis** a conducirse según lo que dispone la Constitución y las leyes, respetando el proceso electoral.